

RESOLUCION  
Nº 1281/91

EXPEDIENTES Nº 3752/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1390

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1991.-

En atención al pedido formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 2 de Tucumán, doctor Ricardo Mario Sanjuan, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable al pago -en su oportunidad- de los pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Tucumán - Buenos Aires) y a liquidar -previa presentación de las planillas respectivas- el reintegro que corresponda en concepto de viáticos, por un término no superior al que se consigna en la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



**RICARDO LEVENE (H)**